

**ACUERDO NUMERO 018
(Septiembre 20 de 2012)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE EL MUNICIPIO DE PASTO HAGA PARTE DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO,

En uso de sus facultades conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de 1991, Artículo 14 de la Ley 1454 de 2011, Artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y los Artículos 148 a 152 de la Ley 136 de 1994 y Acuerdo No. 20 de 2008.

ACUERDA :

- ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar al Alcalde de Pasto, para que en su carácter de representante legal realice las diligencias necesarias para que el municipio de Pasto haga parte de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, como una entidad sin ánimo de lucro.
- ARTICULO SEGUNDO.-** Autorizar al Alcalde de Pasto para suscribir el documento de constitución, y realizar los aportes presupuestales que se definan estatutariamente una vez constituida la misma.
- PARAGRAFO.-** Los aportes que hará el municipio de Pasto en ningún caso podrán superar los montos establecidos en el acuerdo 020 del 24 de Septiembre del 2008.
- ARTÍCULO TERCERO.-** Una vez constituida la Asociación de Ciudades Capitales, el Alcalde Municipal presentará al Concejo un informe anual de las actividades desarrolladas por la misma.
- ARTICULO CUARTO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de dos mil doce (2012).

RODOLFO ALEXANDER RASSA BRAVO
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 018 del 20 de Septiembre de 2012, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 16 de Septiembre de 2012, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: 20 de Septiembre de 2012, en sesiones extraordinarias convocadas mediante Decretos números 0627 del 11 de Septiembre de 2012 y 0629 del 12 de Septiembre de 2012.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de Septiembre del año dos mil doce (2012)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto